



ANUNCIO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS.

Este Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2023, tras el examen de la documentación presentada por cada aspirante, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 6 y 7 de la convocatoria,

ACUERDA

PRIMERO: Conceder a los aspirantes admitidos las siguientes puntuaciones provisionales:

EXP. DE PERSONAL 2023 12 23000086	MERITOS PROFESIONALES Máximo 60 puntos (Base 6.1 de la convocatoria)					MERITOS FORMATIVOS Máximo 40 puntos (Base 6.2convocatoria)			PUNTUAC. TOTAL Max 100 Puntos
	NOMBRE Y APELLIDOS	6.1 a)	6.1 b)	6.1 c)	6.1 d)	Total Max 60P	6.2 a)	6.2 b)	
CARBONEL MONTALVO OLGA MARIA	0 P	0 P	0 P	0 P	0 Puntos	135 Puntos 450 horas	0 P	40 Puntos	40 Puntos
CASARES JIMÉNEZ JAVIER	134,40 Puntos 224 Meses	0 P	0 P	0 P	60 Puntos	318,30 Puntos 1061 horas	0 P	40 Puntos	100 Puntos
CERVILLA GARCÍA ANA	0 P	19,50 Puntos 39 Meses	0 P	0 P	19,50 Puntos	81 Puntos 270 horas	0 P	40 Puntos	59,50 Puntos
EXÓSITO MARTÍN MARÍA ISABEL	0 P	0 P	0 P	0 P	0 Puntos	162 Puntos 540 horas	0 P	40 Puntos	40 Puntos
GUERRERO ALBARRAL MATÍAS ESTEBAN	0 P	0 P	0 P	0 P	0 Puntos	130,20 Puntos 434 horas	0 P	40 Puntos	40 Puntos
JIMÉNEZ SEGURA IGNACIO JESÚS	0 P	0 P	0 P	0 P	0 Puntos	130,50 Puntos 435 horas	0 P	40 Puntos	40 Puntos

SEGUNDO: Publicar la puntuación obtenida en el concurso de méritos en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, la cual tendrá carácter provisional.

<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/concurso-meritos-una-plaza-dinamizador-a-estabilizacion-empleo-temporal/>

TERCERO: Abrir un plazo de alegaciones, hasta el día 16 de noviembre de 2023, para la presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Según lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio por el que se hace pública la puntuación obtenida en el concurso de méritos, para formular las alegaciones que estimen oportunas a la valoración provisional, sin que sea admisible la presentación de nuevos documentos por parte de los aspirantes en esta fase, salvo los requeridos en esta acta.

En Las Gabias, documento firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Jaime Valenzuela Bruque

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Lidia García Rodríguez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C94F100S207Z5E107Y7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
LIDIA GARCIA RODRIGUEZ-TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL - 09/11/2023
JAIME VALENZUELA BRUQUE-TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL - 09/11/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/11/2023 08:49:47

EXPEDIENTE :: 202312
23000086
Fecha: 08/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000C94F100S207Z5E107Y7

